

## Consulta Temática

**Aclaración:** sólo una síntesis, habrá un resumen algo más amplio, haciendo hincapié en temas sobre los cuales hay consenso o ha habido diversos comentarios, propuestas o experiencias. Más unas reflexiones propias

Divididos por Sesión, aunque: 1) algunos temas salieron en 2 o 3 sesiones; 2) los temas están conectados entre sí.

## Resumen

### Sesión 1

#### Consensos

- Estados soberanos, pero de acuerdo con las obligaciones de DDHH, DIDH y DIR, como en cualquier otra política pública
- Necesidad de mayores canales para la migración regular
- Erradicación de las causas, en especial de la migración irregular
  - Tráfico es una consecuencia, no una causa
- Factores estructurales: combinación
  - Oportunidad histórica para abordar las causas. Necesidad de un plan de acción a corto y largo plazo. SDGs
- Protección contra la explotación, abusos, etc. en destino (trabajo, trata, etc.)
  - Protección de derechos sin perjuicio de estatus (laborales, sociales, sindicales)
- Inspecciones laborales (con firewalls)
  - También en el acceso a servicios sociales, y la justicia
- Protección en tránsito
- Información antes de la partida
- Factores de atracción: economía informal, íntimamente ligada con migración irregular (como causa y como factor que la perpetúa)
  - Tendencias y necesidades demográficas
- Más vías para migración regular, en especial para trabajos menos calificados (con menos formación)
- Necesidad de políticas comprehensivas

- Más y mejor cooperación bilateral, regional y global
  - Responsabilidad compartida: en todo el proceso, incluyendo las causas, la protección en tránsito, etc.

Otras cuestiones mencionadas en varias oportunidades

- Factores económicos como causas. También, sociales, humanitarios, violencia, etc.:
  - traducibles en falta de garantía de DDHH
- Propuestas para ampliar los canales de migración regular
  - Capacitación en origen, pero
  - Eso debe ir de la mano de creación de trabajo decente en origen
  - Tratados bilaterales con derechos (sesión 2)
  - Eliminar prohibiciones y restricciones basadas en el género
- Facilitar la circulación de las personas
  - Experiencias en UE, MERCOSUR, ECOWAS, entre otros
- Impacto de ciertas regulaciones en la migración irregular o regular
  - Ej. Visados en origen
- De la irregularidad a la regularidad
  - Regularización como una medida positiva: diversas prácticas, impactos
  - Programas extraordinarios, pero sobretodo mecanismos permanentes que faciliten la salida de la irregularidad como medida de inclusión social, de prevención de explotación, etc., etc.
  - Enfoque de género en la regularización
  - Regularización por relaciones laborales, familia, tiempo de estancia, razones humanitarias
    - Sanciones a empleadores, pero....si no hay paso a la regularización?
    - La amplísima mayoría son trabajadores o sus familiares
- De la regularidad a la irregularidad (irregularización)
  - Protección (por ejemplo, irregularidad x desempleo)
- No criminalización (en línea con estándares globales y regionales)
- Control migratorio: una de las posibles respuestas ante la irregularidad, pero....
  - Efectos en derechos y en riesgos en el tránsito?

- Miedo a ser detenidos actúa como obstáculo para lidiar con economía informal, abusos, explotación
- Eficacia para reducir la migración irregular
- Causas estructurales (origen y destino).
  - Retorno voluntario a la misma situación?
  - Necesidades de mercado informal? Echamos a los trabajadores o formalizamos esas áreas de la economía?
- Efectos de regularización
- Importancia de la Normativa internacional (CMW-OIT y otros tratados de ddhh)

#### Comentarios adicionales

- Comentario propio: Contribución positiva de migrantes en situación irregular, aportes tributarios, laborales, producción de riqueza y producción y/o intercambio de bienes
- Comentario propio: relación entre políticas s/migrantes en situación irregular y políticas laborales, sociales, salud, educación, trata, explotación, trabajo infantil, justicia seguridad

## Sesión 2. Trabajo Decente y Movilidad Laboral

#### Consensos

- Generales
  - Iniciativas para la promoción de trabajo decente
  - Significativa contribución de los trabajadores migrantes a los países de origen y destino
  - Trabajadores en el centro del GCM
- Protección en derechos y contra la explotación
  - Igualdad de trato en el empleo y las condiciones laborales
  - Agencias Reclutamiento
    - Regulación
    - Cooperación, trabajo conjunto
    - Sin tasas para el trabajador (CMW, OIT, ONU Mujeres, entre otros)

- Recomendaciones de OIT y OIM
- Rol sociedad civil
- Acceso a la justicia, Inspección laboral
  - Cortafuegos en ambos casos
- Derechos sindicales
- Acceso a otros derechos, como salud, educación y seguridad social
- Posibilidad de Cambio de empleador
- Pre-partida orientación, pos-llegada, seguimiento
- OIT y CMW, ESCR y otros
  - Convenios 97, 143. Específicos (189) pero otros también, como son todos los Convenios Fundamentales (100, 111, 182, etc.)
- Mercado de trabajo / Llenar gaps de mercados de trabajo
  - Pero ojo, también realismo
    - Migrantes en situación irregular que ya trabajan
    - Movimientos migratorios y causas estructurales
- Rol del sector privado, sindicatos, sociedad civil
  - Importancia del diálogo social (local, nacional, bilateral, regional)
- Trabajo y Migración desde un enfoque de género
  - Recomendaciones de ONU Mujeres
  - C. 189. Trabajadoras domésticas
  - Equidad de género de manera holística en todo el proceso migratorio, sus políticas y prácticas
    - Leyes migratorias, laborales y otras conexas
    - Acceso a derechos desde un enfoque de género
    - Acceso a la justicia(cortafuegos, por ejemplo en casos de violencia)
    - Acceso a vías de regularización
    - Más información cualitativa desagregada
    - Acuerdos Bilaterales y regionales
    - Atención de las causas estructurales
    - Análisis del mercado de trabajo y su armonización con DDHH

- Integralidad e inter-institucionalidad
- Cooperación
  - Políticas bilaterales conjuntas (no unilaterales), teniendo en cuenta las realidades, necesidades de cada país/ región, y no los intereses y políticas de una de las partes
  - Acuerdos bilaterales: sí, pero riesgos. Enfoque de derechos, estándares laborales, familias
  - Necesidad de asegurar derechos en los programas de migración temporal, incluyendo la igualdad de trato y la equidad de género
  - Rol de los procesos regionales: enfoque de derechos y participación social

#### Otros

- Desafío del contexto político, social y comunicacional sobre las migraciones en diversos países y regiones
- Género. Ausencia del enfoque en políticas, acuerdos, etc.
- Unidad familiar en procesos e iniciativas de migración laboral
  - Impacto de la separación familiar
  - Derechos laborales, impacto en la familia
- Tener en cuenta debidamente la migración sur-sur
- Permisos de residencia para víctimas de abusos
- Discapacidad, igualdad de trato, condiciones laborales y accidentes
- Importancia de la legislación anti-discriminación en el empleo y con relación a otros derechos
- Igualdad de trato en la legislación migratoria, laboral y de seguridad social
- La protección de los derechos de trabajadores migrantes fortalece a los derechos de todos los trabajadores
- 

### **Sesión 3: Reconocimiento de capacidades**

#### Consensos

- Igualdad de formación, igualdad de trato

- Rol del sector privado en la generación de empleo y el reconocimiento de las capacidades y las necesidades
- Clave para la integración laboral, y por ende social
- Coherencia entre políticas laborales y migratorias
- Igualdad de trato
- Derechos laborales y sindicales
- Enfoque de Género
- Iniciativas exitosas para el reconocimiento de capacidades
  - Nacionales, bilaterales y regionales
  - Necesidad de reforzar
  - Asegurar la protección de derechos
  - Realidades y necesidades del mercado de trabajo, pero también es importante tener en cuenta la realidad migratoria
- Reconocimiento mutuo de competencias y capacidades, pero con derechos, sin discriminación, reclutamiento justo, enfoque de género, considerando fuga y infra-valoración de cerebros
- Acceso a la educación
  - Cortafuegos en educación y otros servicios
- Normas y estándares internacionales
- Participación clave en el GCM y en todas las iniciativas
  - Sector privado, empleadores y sindicatos
  - Sociedad civil
  - OIT y otras agencias

#### Otros

- Necesidad de abordar complementariamente el problema del empleo informal y la economía informal, incluyendo explotación
- Irregularidad migratoria y reconocimiento de capacidades:
  - Vínculo con lo discutido sobre migración irregular y con sesión 2, se complementan entre ellos
  - Situación de migrantes irregulares: regularización para acceso al trabajo adecuado a sus habilidades, y complementariamente, reconocimiento de capacidades como una vía de acceso a la residencia.
- Migrantes representados de manera desproporcionada en ciertos sectores del mercado de trabajo:

- relación con la falta de reconocimiento de capacidades, con la irregularidad migratoria, con formas de discriminación
- Trabajadoras domésticas, obstáculos para el reconocimiento de capacidades
  - Ligado a informalidad, precariedad, desigualdad de género, irregularidad
- Necesidad de revisión de acuerdos bilaterales
- Importante Rol de los servicios públicos de empleo
- Niños y adolescentes: acceso a la educación y a la formación profesional, reconocimiento de esa formación
- Retorno y reintegración a un trabajo vinculado a sus capacidades
- Algunas iniciativas y/o propuestas:
  - Global Skills partnership
  - Salud, trabajadores de la salud, OMS Código Global
  - Tutorías, pasantías, capacitaciones: bien, pero con enfoque de derechos, no discriminatorio, que no contribuya a profundizar la segregación, etc.
  - Reconocimiento de calificaciones de trabajadores agrícolas y otras (construcción, etc.)
  - Indicadores para medir el impacto de los mecanismos de reconocimiento
  - Idea de un pasaporte de competencias, por el cual los trabajadores puedan acreditar de manera simple sus capacidades

### **Comentarios Generales**

- Destacar que la discusión sobre Migración irregular se ha dado junto a la de trabajo decente y migración laboral, en lugar de un foro sobre seguridad, crimen organizado, etc.
  - Visibiliza que también estamos hablando de trabajo, migración laboral, familias, etc., cuando hablamos de personas en situación irregular
- GCM Oportunidad histórica, soluciones globales (articuladas con locales, regionales)
- Enfoque de derechos humanos como central para el GCM, vinculado también al desarrollo humano (derecho a todos los derechos, AG-ONU, 1986)

- Inter-institucionalidad:
  - Políticas migratorias y políticas de trabajo, salud, educación, seguridad social, explotación
  - Importancia de la articulación, coherencia y complementariedad de políticas
  - Política migratoria como política social
- Participación de todos los actores.
  - Rol de agencias y de sociedad civil
  - Local, nacional, bilateral, regional, global
- Procesos regionales: asegurar enfoque holístico (trabajo, ddhh, etc.)
  - Presencia de Min. trabajo, sociales, etc. en procesos regionales
- Enfoque interseccional. Género, edad, origen étnico, discapacidad, etc.
- Niñez. Enfoque de largo plazo, clave para integración, para un plan que aborde las causas estructurales, etc. La inclusión de la niñez, desde un enfoque integral y de derechos, puede jugar un papel determinante para alcanzar los objetivos, como los SDGs y el mismo GCM.
- Llamado a la ratificación de la Convención Migrantes: ratificación como gesto en el GCM, como un punto de partida o un piso mínimo común. Si había necesidad en 1990, ahora mucho más. Sección sobre Cooperación regional para equitativa, equitativa, digna y lícita